

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICADO

**Aclaraciones solicitadas por CVM mediante el  
Oficio N.º 554/2016-CVM/SEP/GEA-1, de 6 de diciembre de 2016**

### Consulta formulada por la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”)

“Oficio n.º 554/2016/CVM/SEP/GEA-1

Río de Janeiro, 6 de diciembre de 2016

Al Señor

Fabiano Maia Pereira

Director de Relaciones con Inversores de

**COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG**

Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 5º (ala B1) – Santo Agostinho

Belo Horizonte – MG

Código postal: 30190-131

Fax: (+55 31) 3506-5026

Teléfono: (+55 31) 3506-5024

Correo electrónico: [ri@cemig.com.br](mailto:ri@cemig.com.br)

C/c: [emissores@bvmf.com.br](mailto:emissores@bvmf.com.br); [ccarajoinas@bvmf.com.br](mailto:ccarajoinas@bvmf.com.br); [apereira@bvmf.com.br](mailto:apereira@bvmf.com.br)

**ASUNTO: Solicitud de aclaración sobre nota publicada en la prensa**

Señor Director,

1. Por la presente, nos dirigimos a Ud. en relación con la nota publicada en el portal de noticias G1 bajo el título “Tribunal de Cuentas afirma que hay indicios de sobreprecio por unos 3.400 millones de reales en las obras de construcción de la hidroeléctrica Belo Monte”, en la que se afirma lo siguiente:

“El Tribunal de Cuentas de la Unión Federal (“TCU”) ha constatado evidencias de sobrecostes por importe de 3.384 millones de reales en las obras de construcción de la hidroeléctrica de Belo Monte, en el estado de Pará, norte amazónico de Brasil. La corte ha fijado un plazo de 15 días para que la sociedad Norte Energia, S.A., encargada de la hidroeléctrica, y el consorcio Belo Monte, que fue contratado por Norte Energia, S.A. para construirla, se expresen acerca de las irregularidades señaladas.

Según el Tribunal de Cuentas, unos 2.893 millones de reales se refieren a sobreprecios hallados en las obras civiles, mientras que otros 490 millones de reales se refieren a la segunda adenda al contrato firmado entre Norte Energia, S.A. y el consorcio Belo Monte.

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

*El G1 intentó ponerse en contacto con la asesoría de Norte Energia, S.A., pero hasta la última actualización de esta noticia no había recibido ninguna respuesta. Belo Monte es la tercera mayor planta hidroeléctrica en el mundo después de Tres Gargantas en China e Itaipú, en la frontera entre Brasil y Paraguay.”*

2. *En vista de lo anterior, le solicitamos que se exprese con respecto a la noticia antes señalada y a los posibles impactos que pudiese tener en los estados financieros de la compañía, teniendo en cuenta la participación de Cemig en la sociedad Norte Energia, S.A., así como nos proporcione cualquier otra información que considere pertinente en relación con este asunto.*
3. *Tal manifestación deberá realizarse mediante el Sistema Empresa.NET –categoría: Comunicado, tipo: Aclaraciones sobre Consultas Formuladas por CVM/BOVESPA, asunto: Noticia Difundida en los Medios–, en la que deberá incluirse la transcripción del contenido de este escrito.*
4. *Por orden de la Superintendencia de Relaciones con Empresas, en el ejercicio de sus atribuciones legales y a tenor de lo dispuesto en el inciso II del artículo 9 de la Ley N.º 6.385/1976, así como en la Instrucción CVM N.º 452/2007, se advierte que el incumplimiento de lo requerido en este escrito en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la fecha de conocimiento de su contenido, el cual se ha enviado exclusivamente por correo electrónico, podría dar lugar a la imposición a la compañía de una multa coercitiva por importe de mil reales (R\$ 1.000,00), sin perjuicio de otras sanciones administrativas que, en su caso, pudiesen corresponder.”*

## **Respuesta de CEMIG**

Estimada Señora:

En respuesta a su consulta formulada mediante el Oficio N.º 554/2016-CVM/SEP/GEA-1 de fecha 6 de diciembre de 2016, informamos que los informes del Tribunal de Cuentas de la Unión Federal son documentos públicos y que no tenemos conocimiento de posibles desarrollos en relación con los hechos mencionados en la nota anterior.

Cemig (la “Compañía”) ostenta una participación indirecta del 12,5% en NORTE ENERGIA, S.A, sociedad titular de la concesión para la construcción y operación de la central hidroeléctrica de Belo Monte. Como consecuencia de la finalización de la investigación independiente llevada a cabo por el *holding* eléctrico federal CENTRAIS ELÉTRICAS BRASILEIRAS, S.A. (ELETROBRAS) en los proyectos en los que posee participación, se identificó la necesidad de efectuar ajustes en los estados financieros de NORTE ENERGIA, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

El efecto de dichos ajustes fue reconocido por la Compañía de acuerdo con el método de la participación o puesta en equivalencia, según su porcentaje de participación en la sociedad. Esta información se detalla en los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron rectificadas y se volvieron a presentar el pasado 12 de noviembre de 2016.

En Belo Horizonte, a 7 de diciembre de 2016.

Fabiano Maia Pereira  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)